



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
20	4	2023

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.REC/3094/2023
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Entrega-recepción del mueble que ocupa la Oficina Recaudadora y de Servicios de Champotón

NOMBRE	Jose Dolores Perez Can	FECHA DE SALIDA	18/04/2023	DESTINO	CHAMPOTÓN	No. DE EMPLEADO	27521
PUESTO	Director de Recaudación del SEAFI.	FECHA DE RETORNO	18/04/2023	MONTO TOTAL	\$519.00		
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Entrega-recepción del inmueble que ocupa la Oficina Recaudadora y de Servicios de Champotón						

DESGLOCE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	4850	19/04/2023	HEA1620101JA0	ISIDRO HERRERA ANAAL	\$210.01
VIATICOS	Alimentación		19/04/2023	UUF7603164V6	JOSE FELIPE UC UC	\$450.00
TOTAL:						\$ 660.01

INFORMA

Jose Dolores Perez Can, Director de Recaudación del SEAFI.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

LIC. EN C. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020